

05 DIC 2019



Retiro
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.549,
FECHA: 05 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para colegio Ajial, contar con adquisición de 220 colaciones consistentes en: jugos individuales 200 cc y galletas de avena y pasas nutra bien de 50 grs, para alumnos que participarán en actividad de acto de premiación donde se reconocerá a los alumnos destacados del establecimiento, actividad programada para el día 09.12.2019, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA** Rut N° **9.533.500-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.
- 4.- Que se trata de una compra inclusiva ya que es una mujer, proveedora local, lo que favorece el crecimiento de la comuna.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, Adquisición de 220 colaciones consistentes en: jugos individuales 200 cc y galletas de avena y pasas nutra bien de 50 grs, para alumnos de colegio Ajial que participarán en actividad de acto de premiación donde se reconocerá a los alumnos destacados del establecimiento, actividad programada para el día 09.12.2019, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA** Rut N° **9.533.500-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (**\$ 261.800**) IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 261.800, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARIA JOSE ESPINOZA BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/MEB/cbh
DISTRIBUCIÓN:
1.- Archivo Partes
2.- Oficina Adquisiciones
3.- Oficina Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESACUADO
09 DIC 2019
OFICINA DE PARTES

05 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

FECHA: 05 DIC 2018



Señor/a [Nombre],
En atención a su solicitud de [Detalle de la solicitud], se informa que el [Detalle de la respuesta].
De acuerdo con la Ley 1712 de 2014, el [Detalle de la ley].
El [Detalle de la información adicional].
Cordialmente,
[Nombre del funcionario]

Atentamente,
[Nombre del funcionario]
[Cargo del funcionario]

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
OFICINA DE PARTES
CALLE [Dirección]

NORBERTO VALENTIN TRONCOSO
RECIBIDO

MARIA LUISA EMPERAZ BELTRAN
COORDINADORA COMUNAL LEY 350

RECIBIDO DEL [Nombre]

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
OFICINA DE PARTES
05 DIC 2018

RECIBIDO DEL [Nombre]